



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2022/23

## 41532 - CONTRATACIÓN MERCANTIL Y TÍTULOS VALORES

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

**TITULACIÓN:** 4015 - Grado en Derecho

**ASIGNATURA:** 41532 - CONTRATACIÓN MERCANTIL Y TÍTULOS VALORES

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48251-CONTRATACIÓN MERCANTIL Y TÍTULOS VALORES - 00

**CÓDIGO UNESCO:** 5605.03    **TIPO:** Obligatoria    **CURSO:** 4    **SEMESTRE:** 2º semestre

**CRÉDITOS ECTS:** 6    **Especificar créditos de cada lengua:**    **ESPAÑOL:** 6    **INGLÉS:**

### SUMMARY

In this course we study basic commercial contracts and securities.

It is absolutely recommended that students have at least knowledge of the legal system, the sources of law, the criteria for interpreting the rules, the people, physical and legal, their capacity, the doctrine of legal business and contracts, as well as the essential bases on which the laws of Spain and the European Union are based.

### REQUISITOS PREVIOS

En este curso estudiamos los contratos mercantiles básicos y los títulos-valor o efectos de comercio.

Es absolutamente recomendable que el alumnado tenga al menos conocimientos sobre el ordenamiento jurídico, las fuentes del Derecho, los criterios de interpretación de las normas, las personas, física y jurídica, su capacidad, la doctrina del negocio jurídico y de los contratos, así como las bases esenciales en que se asientan los ordenamientos de España y de la Unión Europea.

### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura, que es obligatoria, entronca de forma directa con las probables salidas profesionales de los futuros Graduados en Derecho, como son, entre otras, despachos de abogados, Registrador mercantil, notaría, actividad bancaria, actividad en el mercado de valores, docencia universitaria y departamentos jurídicos de diversas entidades. Con esta asignatura se facilita al estudiante un conocimiento jurídico básico de la contratación mercantil y títulos valores, necesario y elemental en cualquier Graduado en Derecho

### Competencias que tiene asignadas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.



A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

## Objetivos:

O1: Conocer los conceptos y las distintas categorías básicas en materia de contratación mercantil y títulos valores.

O2: Decidir sobre la correcta interpretación de las normas y la jurisprudencia para cada supuesto de hecho.

O3: Aplicar con rigor y espíritu crítico las normas de derecho positivo relacionadas con los valores y la contratación mercantil.

O4: Adquirir la capacidad de trabajar en equipo tan en boga en la sociedad globalizada en la que estamos inmersos.

O5: Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica



## Contenidos:

Las principales instituciones de Derecho mercantil, tales como los títulos valores y la contratación mercantil, con arreglo al siguiente programa:

### TEMA 1. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES

- 1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL
- 1.2. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES
- 1.3. RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO: RÉGIMEN GENERAL
- 1.4. CLÁUSULAS PENALES Y CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD
- 1.5. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL
- 1.6. LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LA CONTRATACIÓN MERCANTIL
- 1.7. CLÁUSULAS ABUSIVAS
- 1.8. FASE PRECONTRACTUAL
- 1.9. OFERTA Y ACEPTACIÓN. SILENCIO
- 1.10. PERFECCIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN ENTRE PRESENTES Y DISTANTES
- 1.11. CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
- 1.12. CONTRATACIÓN CON CODICIONES GENERALES. ARBITRAJE DE CONSUMO

### TEMA 2. CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL

- 2.1. CONCEPTO Y ELEMENTOS ESENCIALES
- 2.2. CONTRATOS AFINES
- 2.3. ESPECIALIDADES EN MATERIA DE PERFECCIÓN DEL CONTRATO
- 2.4. TRANSMISIÓN DEL RIESGO
- 2.5. INCUMPLIMIENTO Y ACCIONES
- 2.6. COMPRAVENTAS ESPECIALES
- 2.7. CONVENCIÓN DE VIENA / PRINCIPIOS DE UNIDROIT / INCOTERMS
- 2.8. FORMACIÓN DEL CONTRATO
- 2.9. OBLIGACIONES, EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO Y ACCIONES

### TEMA 3. CONTRATOS DE COLABORACIÓN, OBRA Y TURÍSTICOS MERCANTIL

- 3.1. CONTRATOS DE COLABORACIÓN: COMISIÓN, AGENCIA, FRANQUICIA Y OTROS DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN.
- 3.2. CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN Y SUMINISTRO DE DERECHOS Y BIENES INMATERIALES (ENERGIA -LUZ- Y TELEFONIA)
- 3.3. CONTRATOS TURÍSTICOS

### TEMA 4.- CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS

- 4.1. CONCEPTO
- 4.2. RÉGIMEN Y DERECHO APLICABLE
- 4.3. DERECHO UNIFORME DEL TRANSPORTE INTERNACIONAL
- 4.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES
- 4.5. LA DOCUMENTACIÓN EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE
- 4.6. RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO. LA RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR
- 4.7. CONTRATO DE LOGÍSTICA Y OTROS CONTRATOS AUXILIARES

### TEMA 5. CONTRATOS DE DEPÓSITO Y PRÉSTAMO

- 5.1. CONCEPTO, CLASES Y FUNCIÓN ECONÓMICA DEL DEPÓSITO
- 5.2. CONTENIDO DEL CONTRATO
- 5.3. CONCEPTO Y CLASES DEL PRÉSTAMO



- 5.4. CONTENIDO DEL CONTRATO
- 5.5. PRÉSTAMOS ESPECIALES. CONTRATO DE GARANTIA
- 5.6. LA CUENTA CORRIENTE MERCANTIL

#### TEMA 6. EL CONTRATO DE SEGURO

- 6.1. INTRODUCCIÓN. FUENTES
- 6.2. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO DE SEGURO
- 6.3. SEGUROS DE DAÑOS
- 6.4. COASEGURO Y REASEGURO
- 6.4. SEGURO DE PERSONAS
- 6.5. OTROS INSTRUMENTOS DE PREVISIÓN

#### TEMA 7.- CONTRATOS BANCARIOS Y BURSÁTILES

- 7.1. CONTRATOS NEUTROS Y AUXILIARES
- 7.2. CONTRATO DE PASIVO: DEPÓSITO BANCARIO
- 7.3. CONTRATOS DE ACTIVO: PRÉSTAMO MERCANTIL Y APERTURA DE CRÉDITO ORDINARIO
- 7.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAGO
- 7.5. TRANSFERENCIAS
- 7.6. TARJETAS BANCARIAS
- 7.7. CRÉDITO DOCUMENTARIO Y OTROS CRÉDITOS ESPECIALES
- 7.8. CONTRATOS DE LEASING, RENTING Y FACTORING
- 7.9. CONTRATOS BURSÁTILES

#### TEMA 8. TÍTULOS A LA ORDEN. LA LETRA DE CAMBIO

- 8.1 INTRODUCCIÓN. RÉGIMEN DE LA LETRA Y DEL PAGARÉ
- 8.2. LA OBLIGACIÓN CAMBIARIA
- 8.3 LETRA DE CAMBIO Y SU CAUSA
- 8.4 CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CAMBIARIA
- 8.5 FORMA Y CREACIÓN DE LA LETRA DE CAMBIO
- 8.6 EXTRAVÍO, SUSTRACCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LA LETRA

#### TEMA 9. VIDA DE LA LETRA DE CAMBIO

- 9.1. CIRCULACIÓN DE LA LETRA: EL ENDOSO
- 9.2. ACEPTACIÓN DE LA LETRA
- 9.3. EL AVAL Y CESIÓN DE LA PROVISIÓN
- 9.4. PAGO DE LA LETRA
- 9.5. EL PROTESTO Y LA COMUNICACIÓN DE LA FALTA DE ACEPTACIÓN O DE PAGO

#### TEMA 10. PAGARÉ Y CHEQUE. LAS CRISIS CAMBIARIAS

- 10.1. ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PAGARÉ
- 10.2. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CHEQUE
- 10.3. LAS CRISIS CAMBIARIAS: RECLAMACIONES EXTRAJUDICIALES. EL GIRO DE LA LETRA DE RESACA Y ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LA ACCIÓN CAMBIARIA

#### BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

<http://www.boe.es/>

<http://www.poderjudicial.es/search/>

Las colecciones privadas de jurisprudencia a las que está suscrita la Universidad (Westlaw, La Ley, Tirant Lo Blanch, Colex, etc...).



## Metodología:

- Clases magistrales para la explicación de los fundamentos teóricos de los distintos contenidos.
- Estudio y resolución de problemas y casos reales-prácticos
- Análisis de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales
- Realización de trabajos/informes sobre cuestiones fáctica-jurídicas.
- La realización de trabajos cooperativos/colaborativos.
- Utilización de Internet para localizar información relevante.
- Utilización de las bases de datos doctrinales y jurisprudenciales
- Utilización de la plataforma virtual de la asignatura.

Para el caso de que la enseñanza se realice on-line, la metodología de enseñanza; se realizará a través de la explicación de unas guías de cada tema pendiente por impartir al que se acompaña documento resumen de los aspectos más importantes. La práctica y actividad on-line se convierte en medio básico para que la/el estudiante pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Además, con dicha evaluación continua de las/os estudiantes se pueda desarrollar en los plazos convenidos y con garantías de entrega de las pruebas evaluables del estudiante. También, se garantiza la valoración de la adquisición de competencias y de los resultados de aprendizaje que son básicos en esta asignatura. Todo ello, se pueda hacer con medios disponibles en la actualidad por todos las/os estudiantes, eligiendo la plataforma y garantizando la identidad del estudiante al tener asignada/o un perfil específico con una dirección IP correspondiente a la ULPGC.

Para adquisición de conocimientos se garantiza la distribución a las/os estudiantes de materiales de aprendizaje, formas de apoyo tutorial, procedimientos de trabajo semanal mediante cronogramas, y otras fórmulas de seguimiento que permite asegurar que la consecución de las competencias correspondientes se ha venido desarrollando desde el inicio de la docencia on-line.

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

-----

C1: Identificar, aplicar y analizar críticamente la normativa adecuada a diferentes problemas o controversias en el ámbito comercial (O1, O2, O3). Fuente de evaluación: resolución de casos prácticos y pruebas escritas.

C2: Elaborar y redactar con corrección y rigor informes jurídicos (O5). Fuente de evaluación: resolución de casos prácticos

C3: Asistir de manera regular y participar de forma activa en las tareas desarrolladas en el aula (O1, O2, O3, O4). Fuente de evaluación: prácticas y trabajos en el aula

### Sistemas de evaluación

-----

La evaluación del aprendizaje del estudiante se desglosa en dos grandes partes:

La TEÓRICA, que tendrá un peso del 50% sobre la nota final.

La PRÁCTICA, que tendrá igualmente un peso del 50% sobre la nota final.

Cada parte se valora sobre 10 puntos, siendo imprescindible alcanzar un 5 en cada parte para superar la asignatura y poder hacer media..

### Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación preferente está formado por una evaluación continua, siempre y cuando



el estudiante asista al menos al 80% del total de las horas asignadas a la asignatura.

Dicho sistema de evaluación consistirá en la resolución de casos prácticos, cuyo éxito por los estudiantes durante el semestre les eximirá del examen de la parte Práctica en la convocatoria oficial.

Por tanto, para superar la asignatura aquel estudiante que haya aprobado la parte práctica por el sistema de evaluación continua, sólo tendrá que presentarse al examen teórico -que será el mismo para todos los estudiantes, hayan seguido o no el sistema de evaluación continua.- en la convocatoria oficial de conformidad con el calendario oficial de exámenes del Centro.

Para el estudiante que no pueda seguir la evaluación continua, no cumpla las condiciones descritas para ello y/ o no consiga alcanzar la puntuación mínima para aprobar la parte práctica por el sistema de evaluación continua, tendrá que presentarse a la convocatoria oficial de examen según el calendario oficial de exámenes del Centro.

Si se ha aprobado la parte práctica -sea por evaluación continua o no- su nota, con arreglo a la normativa vigente, se guardará durante dos años.

Si el estudiante no se presenta a examen teórico en la convocatoria ordinaria, tendrá en acta un “no presentado”, aunque tenga aprobada la parte práctica -con o sin evaluación continua-. Si el estudiante se presenta a examen teórico en la convocatoria ordinaria y suspende, tendrá en acta el suspenso que corresponda, aunque tenga aprobada la parte práctica -con o sin evaluación continua-.

Las convocatorias extraordinaria y especial para los estudiantes que han superado la parte práctica -con o sin evaluación continua- constarán de un examen exclusivamente teórico.

En las actas se pondrá la nota media obtenida de conformidad con los porcentajes señalados. Si el estudiante no se presenta a examen teórico en las convocatorias extraordinaria y/o especial, tendrá en acta un “no presentado”, aunque tenga aprobada la parte práctica -con o sin evaluación continua-. Si el estudiante se presenta a examen teórico en las convocatorias extraordinaria y/o especial y suspende, tendrá en acta el suspenso que corresponda, aunque tenga aprobada la parte práctica -con o sin evaluación continua-..

Para evaluar la parte teórica se atenderá a un examen teórico que comprenderá examen tipo test de 20 preguntas. En este tipo test 3 errores restan 1 punto y las preguntas no contestadas no restan. Se supera con un 5 sobre 10. Si fuera posible por la dinámica del curso, se podrá evaluar -fuera del examen y durante el semestre- temas del programa a través de un trabajo colaborativo por tema.

Para evaluar la parte práctica, fuera de evaluación continua, se atenderá a un examen práctico, consistente en un caso práctico formulado sobre cualquiera de las materias comprendidas en el programa (50%). Se supera con 5 puntos sobre 10.

Se realizarán las adaptaciones necesarias para que los estudiantes con diversidad funcional puedan ser evaluados en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes, sin que ello suponga una disminución del nivel académico exigido.

Para el caso de que la enseñanza se realice on-line, se desglosan a continuación las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS y que cada profesor podrá modular con relación al grupo:

- Clases on-line en grupo grande (5-25% del total de créditos ECTS)



- Debates temáticos interactivos (5-% del total de créditos ECTS).
- Prácticas y trabajos dirigidos (15-35% del total de créditos ECTS)
- Trabajo autónomo del estudiante con clases tutorizadas (40% del total de créditos ECTS)
- Tutorías y actividades de evaluación (3% del total de créditos ECTS)
- Actividades de evaluación (5% del total de créditos ECTS).

En caso de enseñanza on line. Para evaluar la parte teórica se atenderá a un examen teórico que comprenderá examen tipo test de 20 preguntas. En este tipo test 3 errores restan 1 punto y las preguntas no contestadas no restan. Se supera con un 5 sobre 10. Si fuera posible por la dinámica del curso, se podrá evaluar -fuera del examen y durante el semestre- temas del programa a través de un trabajo colaborativo por tema.

Para evaluar la parte práctica, fuera de evaluación continua, se atenderá a un examen práctico, consistente en un caso práctico formulado sobre cualquiera de las materias comprendidas en el programa (50%). Se supera con 5 puntos sobre 10.

### Criterios de calificación

-----

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En consecuencia:

- 1ª) Será necesario aprobar cada una de las partes para poder realizar la calificación media.
- 2ª) Se considera aprobada una parte cuando se obtiene una calificación igual o superior al 50% de la calificación asignada a la misma.
- 3ª) Falta de orden, pulcritud y errores ortográficos o gramaticales supondrán una penalización de hasta 2 puntos en la calificación total de la asignatura.
- 4ª) Para la resolución del caso práctico en el examen práctico se permitirá el uso de códigos y leyes (sin comentar).
- 5ª) Se podrá presentar al examen de las convocatorias oficiales se haya aprobado o no la parte practica.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en destino o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en las convocatorias extraordinaria o especial optando al 100% de la calificación (art. 26 Reglamento de Evaluación del Aprendizaje).

Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que hayan solicitado, por escrito y en las dos primeras semanas del curso, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes deberán solicitar dicha exclusión en los periodos habilitados por la Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas Básicas al principio de cada semestre.

## Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)



## Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Actividades de trabajo presencial:

- Clases de teoría y problemas: toma de apuntes, participación en las tareas que se propongan (tales como trabajos colaborativos), debates, planteamiento de dudas.
- Clases prácticas: estudio, debate y contraste de posibles soluciones, planteamiento de dudas, exposición de resultados.

Actividades de trabajo autónomo: será la modalidad de trabajo preferente frente a la colaborativa.

- Estudio de los contenidos relacionados con las clases teóricas (estudiar contenido de la asignatura, resoluciones, trabajo en biblioteca, lecturas básicas y complementarias, etc.).
- Estudio de los contenidos relacionados con las clases prácticas. Resolución de los casos y ejercicios planteados por el profesorado, apoyándose en Leyes, apuntes, la bibliografía recomendada, Sentencias judiciales y resoluciones extrajudiciales, noticias de actualidad.

Para el caso de que la enseñanza se realice on-line, las guías explicativas del contenido de cada tema, así como el resumen de ellas, se cuelga en el espacio virtual y se habilita períodos de tiempo para la resolución de dudas. El estudiantado puede hacer uso, además, de las herramientas de comunicación establecidas por el sistema en el campus virtual de la asignatura.

Con relación a las prácticas y actividades evaluables, las/os estudiantes tienen conocimiento del criterio de resolución, una vez termine el plazo para su realización, conociendo puntualmente, de la evolución de su trayectoria de aprendizaje.

Los criterios de resolución de actividades y prácticas evaluables de manera continuada, comporta su calificación en el plazo señalado en el calendario oficial de examen.

Para evidencias de las actividades realizadas por la/el estudiante, se hace uso del campus virtual de la ULPGC, donde está alojada la asignatura. La profesora irá indicando la forma de presentación de las actividades, prácticas y resto de herramientas evaluables, que también podrán evidenciarse a través del correo institucional de la profesora.

## Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

HT: Horas teoría (30 horas)

HP: Horas prácticas (30 horas)

HTA: Horas de trabajo no presencial (90 horas)

TH: Total horas (150 horas)

La temporalización está distribuida en 15 semanas

Semana 1:

HT: 2

HP: 2

HTA: 6

Semana 2:

HT: 2

HP: 2

HTA: 6

Semana 3:



HT: 2  
HP: 2  
HTA: 6

Semana 4:  
HT: 2  
HP: 2  
HTA: 6

Semana 5:  
HT: 2  
HP: 2  
HTA: 6

Semana 6:  
HT: 2  
HP: 2  
HTA: 6

Semana 7:  
HT: 2  
HP: 2  
HTA: 6

Semana 8:  
HT: 2  
HP: 2  
HTA: 6

Semana 9:  
HT: 2  
HP: 2  
HTA: 6

Semana 10:  
HT: 2  
HP: 2  
HTA: 6

Semana 11:  
HT: 2  
HP: 2  
HTA: 6

Semana 12:  
HT: 2  
HP: 2  
HTA: 6

Semana 13:  
HT: 2  
HP: 2  
HTA: 6



Semana 14:

HT: 2

HP: 2

HTA: 6

Semana 15:

HT: 2

HP: 2

HTA: 6

El programa de la asignatura y, concretamente, la planificación semanal podrán sufrir alguna variación por causa de fuerza mayor debidamente justificada, así como por eventos académicos comunicados con suficiente antelación

Para el caso de que la enseñanza se realice on-line, los porcentajes serán:

- Trabajo autónomo del estudiante con clases tutorizadas se seguimiento online (100% del total de créditos ECTS)
- Actividades de evaluación de las actividades (100% del total de créditos ECTS).

En caso de que la enseñanza se realice on-line, la temporalización será la siguiente:

Semana 1: Explicación del proyecto docente y Tema I

Semana 2: Tema I y práctica Tema I

Semana 3: Tema II y práctica Tema I

Semana 4: Tema II y práctica Tema II

Semana 5: Tema III y práctica Tema II

Seminario 6: Tema III y práctica Tema III

Semana 7: Tema IV y práctica tema III

Semana 8: Tema IV y práctica Tema IV

Semana 9: Tema V y práctica Tema IV

Semana 10: Tema VI y práctica tema V

Semana 11: Tema VII y práctica Tema VI

Semana 12: Tema VIII y práctica Tema VII

Semana 13: Tema IX y práctica Tema VIII

Semana 14: Tema X y práctica tema IX

Semana 15: Práctica Tema X

Examen final

## Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Tareas en un contexto científico:

- Búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, recursos electrónicos, revistas, periódicos, bases de datos, etc.
- Análisis y toma de decisiones con rigor académico.
- Elaboración y redacción de trabajos o actividades escritas en formato académico.
- Resolución de ejercicios y casos prácticos.

En la enseñanza on-line, se utilizarán los mismos recursos y además, de manera específica:

- Legislación, manuales y monografías.
- Artículos de revistas científicas especializadas.



- Bases de datos electrónicas y otros recursos disponibles en red.
- Recursos documentales disponibles en el Campus Virtual de la asignatura.
- En su caso, y de manera muy selectiva, recortes de prensa y otras fuentes de información elaboradas por los medios de comunicación, según las indicaciones del profesor.

Tareas en un contexto profesional:

- Identificación, análisis y aplicación de soluciones jurídicas a variados problemas empresariales y del tráfico económico de las empresas.

-Asunción del roles de asesor jurídico y juzgador.

Tareas en un contexto institucional:

-Asistencia a jornadas, seminarios o conferencias

Tareas en un contexto social:

- Desarrollo de trabajos individualmente o en equipo, según se indique en cada caso, en el aula y fuera del aula.

- Uso de redes y foros de debate.

### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Se espera que los conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes les permitan:

-RA1. Identificar y conocer el marco regulatorio de la contratación mercantil básica y de los títulos valores (B1, B3).

- RA 2. Aplicar y analizar con sentido crítico el marco legal relevante a problemas o cuestiones del ámbito de la contratación mercantil y de los títulos valores (B4, B5, A1, A2, A3).

- RA 3. Expresarse con claridad y escribir con corrección ortográfica y redacción adecuada en el ámbito jurídico (B5)

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

La atención individual se realiza en el horario de tutorías establecido por los distintos profesores.

Nicolas Diaz de Lezcano, Maria del Pino Dominguez Cabrera y Luis Gutierrez Sanjuan

Presencial: será obligatorio solicitar cita previa por correo electrónico

Cada profesor publicará en el Campus Virtual su horario de atención individual.

El horario del Coordinador, Luis Gutierrez será los martes y miércoles: 10:00 a 13:00. y 16:00 a 18:00. Despacho: A-309.

Los estudiantes que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y hayan renunciado a la evaluación continua en los plazos establecidos al efecto, tienen derecho a un plan de acción tutorial en los términos siguientes:

El Profesor asignado al Grupo (A, B o C) será el encargado de tutorizar a los estudiantes de su Grupo que se encuentre en tales circunstancias. Los estudiantes que estén en estas circunstancias deben comunicarlas desde el comienzo del curso a su Profesor-tutor. El Profesor- tutor debe elaborar un calendario de reuniones y acciones personalizado a cada estudiante que haya hecho la comunicación antedicha. Al término del curso, si el estudiante no hubiera superado la asignatura, el Profesor- tutor elaborará un Informe sobre el seguimiento realizado y en el que podrá aportar sus recomendaciones. Dicho Informe deberá ser entregado al Coordinador de la asignatura

En caso de que la enseñanza sea on-line, la atención a los estudiantes se realizará por cada profesor en las horas y días señalados a tal efecto para la enseñanza física. El mismo criterio regirá para los



## Atención presencial a grupos de trabajo

La atención a grupos de trabajo se realiza mediante cita pedida por los alumnos, en el horario de tutorías establecido, ya sea indicada por el profesor o por petición del alumno.

En caso de que la enseñanza sea on-line, la atención a los estudiantes se realizará por cada profesor en las horas y días señalados a tal efecto para la enseñanza física.

## Atención telefónica

No se contempla atención telefónica

## Atención virtual (on-line)

Los alumnos pueden utilizar la plataforma electrónica de la asignatura en el Campus Virtual para plantear dudas o realizar actividades de foro o debates. Las consultas serán atendidas exclusivamente en horario lectivo y en los días lectivos de la asignatura, no atendándose las realizadas fuera de dicho horario. El mismo criterio rige enseñanza on-line.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**Dr./Dra. Luis Gutiérrez Sanjuán**

(COORDINADOR)

**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Ámbito:** 165 - Derecho Mercantil

**Área:** 165 - Derecho Mercantil

**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Teléfono:** 928457051 **Correo Electrónico:** [luis.gutierrez@ulpgc.es](mailto:luis.gutierrez@ulpgc.es)

**D/Dña. María Tirma Toledo Monzón**

**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Ámbito:** 165 - Derecho Mercantil

**Área:** 165 - Derecho Mercantil

**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Teléfono:** **Correo Electrónico:** [mariatirma.toledo@ulpgc.es](mailto:mariatirma.toledo@ulpgc.es)

**Dr./Dra. María del Pino Domínguez Cabrera**

**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Ámbito:** 165 - Derecho Mercantil

**Área:** 165 - Derecho Mercantil

**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Teléfono:** 928457050 **Correo Electrónico:** [mariadelpino.dominguez@ulpgc.es](mailto:mariadelpino.dominguez@ulpgc.es)



## Dr./Dra. Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano

**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Ámbito:** 165 - Derecho Mercantil

**Área:** 165 - Derecho Mercantil

**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Teléfono:** 928457140 **Correo Electrónico:** nicolas.diazdelezcano@ulpgc.es

## Bibliografía

### [1 Básico] Lecciones de derecho mercantil /

Aurelio Menéndez, Ángel Rojo (directores) ; Rodrigo Uría ...[et al.] ; coordinación, María Luisa Aparicio.  
Civitas - Thomson Reuters,, Cizur Menor (Navarra) : (2014) - (12ª ed.)  
978-84-470-4913-4

### [2 Básico] Principios de derecho mercantil /

Fernando Sánchez Calero ; edición actualizada por, Juan Sánchez-Calero Guilarte.  
Thomson-Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2013) - (18ª ed. (9ª en Aranzadi).)  
978-84-9014-463-3

### [3 Básico] Instituciones de derecho mercantil /

Fernando Sanchez Calero, Juan Sánchez-Calero Guilarte.  
Thomson Reuters Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2013) - (36ª ed. (9ª en Aranzadi).)  
978-84-9014-462-6

### [4 Básico] Introducción al derecho mercantil /

Francisco Vicent Chuliá.  
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2012) - (23ª ed.)  
978-84-9033-604-5

### [5 Básico] Lecciones de derecho mercantil /

Guillermo J. Jiménez Sánchez, Alberto Díaz Moreno (coordinadores).  
Tecnos,, Madrid : (2015) - (18ª ed.)  
978-84-309-6657-8

### [6 Básico] Lecciones de derecho mercantil /

Guillermo J. Jiménez Sánchez, Alberto Díaz Moreno (coordinadores) ; [Luis Angulo Rodríguez...et al.].  
Tecnos,, Madrid : (2013) - (16ª ed.)  
978-84-309-5941-9

### [7 Básico] Derecho mercantil /

Guillermo J. Jiménez Sánchez, Alberto Díaz Moreno (coords.).  
Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales,, Madrid : (2014) - (2ª ed. en Marcial Pons, 15ª ed. act.)  
978-84-15948-64-3

### [8 Básico] Manual de derecho mercantil /

Manuel Broseta Pont ; edición a cargo de Fernando Martínez Sanz.  
Tecnos,, Madrid : (2013) - (20ª ed.)  
978-84-309-3830-8

### [9 Recomendado] Publicidad comparativa /

Luis Gutiérrez Sanjuán ; director, Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano.  
Universidad de Las Palmas de Gran canaria,, Las Palmas de Gran Canaria : (2003)



---

**[10 Recomendado] Publicidad comercial y defensa de los derechos de la mujer /**

*tesis doctoral presentada por Rebeca Castaño Fernández ; dirigida Luis Gutiérrez Sanjuán.*

*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,, Las Palmas de Gran Canaria : (2015)*

